



BASES PROMOCIÓN TOP SHOPPER KLUB APP EL BOULEVARD 2019

1. Empresa organizadora

La organización del casting está promovida por la **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL BOULEVARD DE VITORIA GASTEIZ** (En adelante, **El Boulevard**) con domicilio social en C/ Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) y provista de N.I.F. número H01357698.

2. Duración

El periodo de participación de la promoción será **desde las 10 horas del 4 de febrero hasta las 21 horas del sábado 30 de noviembre de 2019.**

3. Mecánica

El Klub El Boulevard pone en marcha una promoción para sus miembros que se activará cada mes desde el día 1 o 2, en función de la apertura del Punto de Información (lunes a sábados de 10 a 21 horas excepto festivos), y hasta el último día de cada mes.

Para poder participar, será necesario tener descargada la APP del Klub El Boulevard, presentar un ticket o varios tickets de compra que sumen un valor igual o superior a 20€ en el Punto de Información del Centro Comercial expedidos durante el mes de la promoción. Estos tickets serán canjeados por cupones de la APP por las azafatas del Punto de Información. **Por cada 20€ en compras se obtendrá un cupón de participación.**

El miembro de la APP que más cupones haya conseguido durante el mes de participación será el Top Shopper klub y ganador de dicho mes. Los cupones generados en el perfil no son acumulativos, por lo que cada miembro de El Klub cuenta con cero cupones al inicio de cada mensualidad.

El periodo de participación de la promoción cada mes será el siguiente, teniendo en cuenta la apertura del Punto de Información para el canjeo de los tickets:

Febrero: se podrán canjear los tickets del mes desde las 10 h del día 4 hasta las 21h del 28 de febrero de 2019.

Marzo: se podrán canjear los tickets del mes desde las 10h del día 1 hasta las 21h del 30 de marzo de 2019.

Abril: se podrán canjear los tickets del mes desde las 10h del día 1 hasta las 21h del 30 de abril de 2019.

Mayo: se podrán canjear los tickets del mes desde las 10h del día 2 hasta las 21h del 31 de mayo de 2019.

Junio: se podrán canjear los tickets del mes desde las 10h del día 1 hasta las 21h del 29 de junio de 2019.

Julio: se podrán canjear los tickets del mes desde las 10 h del día 1 hasta las 21h del 31 de julio de 2019.

Agosto: se podrán canjear los tickets del mes desde las 10 h del día 1 hasta las 21h del 31 de agosto de 2019.

Septiembre: se podrán canjear los tickets del mes desde las 10 h del día 2 hasta las 21h del 30 de septiembre de 2019.

Octubre: se podrán canjear los tickets del mes desde las 10 h del día 1 hasta las 21h del 31 de octubre de 2019.

Noviembre: se podrán canjear los tickets del mes desde las 10 h del día 2 hasta las 21h del 30 de noviembre de 2019.

4. Participación

Pueden participar en la promoción todos los usuarios que tengan descargada la APP del Klub El Boulevard, mayores de 18 años de edad, y que canjeen sus tickets de compra por cupones tal como se ha descrito en el punto 3, desde las 10 h del 4 de febrero de 2019 y hasta las 21 horas del sábado 30 de noviembre de 2019.

Queda excluido expresamente el personal del Centro Comercial, los comerciantes y sus empleados.

La organización se reserva el derecho a eliminar en cualquier momento y por cualquier motivo razonable la participación de cualquier concursante.

Se considerarán nulas aquellas participaciones que no incluyan las características y requisitos solicitados.

La Organización podrá eliminar cualquier participación si se detectan indicios de fraude, mecanización de participaciones o datos incorrectos.

5. Premio

El usuario que más cupones haya obtenido durante cada mes obtendrá un **premio de 300€ en compras a canjear en el Centro Comercial El Boulevard.**

Los ganadores se publicarán: viernes 1 de marzo, lunes 1 de abril, jueves 2 de mayo, lunes 3 de junio, lunes 1 de julio, jueves 1 de agosto, lunes 2 de septiembre, martes 1

de octubre, lunes 4 de noviembre y martes 2 de diciembre; a través de la web y RRSS del centro, y se le notificará al mismo a través de la APP del Klub de El Boulevard.

Cada mes se sacarán 3 nombres, correspondientes al ganador, primer y segundo suplente. El Centro Comercial El Boulevard se pondrá en contacto con el ganador mediante una notificación a través de la App de El Boulevard, y una vez contactado y aceptado el premio, su nombre será publicado en la web y RRSS del Centro Comercial. En el caso de que no contestase en el plazo de 72 horas, el Centro se pondrá en contacto con el primer suplente y así sucesivamente.

En caso de que ninguno de los tres se pusiera en contacto con el C.C. El Boulevard, el premio quedará desierto.

Una vez realizada la reserva del premio el ganador tendrá 6 días de plazo para recoger su premio de forma presencial en el Centro Comercial, y presentando su DNI. Si el ganador no pudiera acudir, podrá venir en su lugar un representante siempre y cuándo presente en las oficinas una autorización y el DNI original del ganador.

El premio será entregado en un **talonario de vales por valor de 20€ hasta completar la cantidad de 300€**. Con estos vales el ganador podrá realizar sus compras en los operadores del Centro Comercial indicados en los mismos. Estos vales podrán ser canjeados hasta el 31 de diciembre de 2019.

No podrá resultar ganador/a la persona que ya haya ganado los 300 € mensuales en cualquiera de los otros meses en los que esté activa esta misma promoción.

El premio no será en ningún caso canjeable por su importe en metálico.

La Organización se reserva el derecho a sustituir el premio descrito por otros de idéntica especie, de valor similar o superior. La entrega del mismo se realizará exclusivamente en el territorio de España con independencia del lugar de residencia efectiva del ganador.

6. Aceptación de las condiciones

La participación supone la aceptación plena e incondicional de estas condiciones generales por parte de cada participante. La Organización se reserva la posibilidad de cambiar o modificar, o cancelación del presente concurso por causa justa. La Organización no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, el concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores, que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.

Las entidades organizadoras se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la campaña, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.

7. Tratamiento de los datos personales.

El mero hecho de participar en este concurso implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y de la política de privacidad global de El Boulevard recogida en el siguiente enlace: <http://www.el-boulevard.com>

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, los participantes autorizan expresamente a El Boulevard, a utilizar su nombre, apellidos e imagen en todas aquellas actividades relacionadas con el concurso (televisión, prensa, Internet, radio y Redes Sociales del Centro Comercial) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

Los datos personales vinculados a esta promoción respetan las exigencias del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y demás legislación y normativa vigente en materia de protección de datos (actualmente Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y RD 1720/2007 Reglamento de desarrollo de la LOPD). Se informa a los participantes que los datos que facilitados con la finalidad de participar en la presente promoción, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado por el C.C. El Boulevard Vitoria- Gasteiz con domicilio social en C/Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) con el fin de poder gestionar su participación en la promoción y, en su caso, poder contactar con los ganadores, así como para mantenerles informados incluso, mediante comunicaciones comerciales, sobre productos o servicios de El Boulevard.

Asimismo, El Boulevard adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de acuerdo con el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre de 2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley 15/1999. Asimismo el Centro Comercial El Boulevard garantizará que terceros no autorizados no accedan a dicha información, ni transmitan, ni almacenen o reproduzcan por cualquier medio de reproducción manual, electrónico, magnético, óptico o cualquier otro, sustraigan o hagan pública en cualquier forma o manera, con excepción de aquellas actividades relacionadas con los Premios con fines publicitarios y/o divulgativos, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito adjuntando fotocopia de su documento identificativo, y dirigirla a la dirección anteriormente citada. Así mismo, ponemos a su disposición modelos para su ejercicio, que pueden recogerse en nuestras instalaciones u obtenerlos en la siguiente dirección: www.el-boulevard.com
Para más información: www.agpd.es

El usuario que introduce los datos, es el responsable único y final de la veracidad de la información suministrada.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Los

premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente. Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los premios.